



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047071/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO

La solicitud de autorización de gastos de traslados y viáticos para los Directores de las Carreras de Postgrado realizada por el Secretario de Postgrado de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se realiza en el marco de 5ª Convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas aprobada por la Resolución de la CONEAU N° 813/15;

Que en la citada convocatoria participan las siguientes carreras de postgrado: Doctorado en Psicología, Maestría en Intervención en Investigación Psicosocial, Especialización en Psicología Educativa, Especialización en Psicología Clínica, Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones;

Que hubo un cambio en la entrevista al Director de la Carrera de Psicología Educativa;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

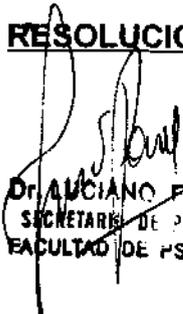
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la factura N.º 0006-00028011 de la firma Passerini Viajes SRL por un monto de \$200 (pesos doscientos) realizada con motivo del cambio de horario en los vuelos del Mgter. Horacio Maldonado con motivo de las entrevistas a los directores de Carrera el marco de la 5ª Convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas a realizarse en el sede de la CONEAU, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Secretaría de Postgrado.

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2228




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA